REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008

VISTO la Resolución N° 190/06 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual se acepta al Ing. Manuel Mariano TEIGEIRO como aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Ing. Álvaro RUIZ DE MENDAROZQUETA ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Instrumentos de control para la gestión integrada de la tecnología de la información como área de servicio interno de una empresa del sector electrónico", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 1039 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Dr. Claudio Julio Gabriel OCHOA, la Mg. Lucía PAWLUK y la Dra. Mónica Graciela BALZARINI como miembros titulares del Jurado de Tesis; y la Mg. Claudia BELTRAMONE y el Ing. Marcelo TAVELLA como miembros suplentes.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis tesis "Instrumentos de control para la gestión integrada de la tecnología de la información como área de servicio interno de una empresa del sector electrónico" presentada por el Ing. Manuel Mariano TEIGEIRO por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dr. Claudio Julio Gabriel OCHOA, Mg. Lucía PAWLUK y Dra. Mónica Graciela BALZARINI.

Miembros Suplentes: Mg. Claudia BELTRAMONE e Ing. Marcelo TAVELLA.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1577/2008

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior